



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de los vecinos del Barrio Ex Aero Club. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la iluminación en los espacios públicos, como lo son las plazas, es primordial para proporcionar la visibilidad adecuada en el normal desarrollo de las actividades físicas y recreativas que realizan los ciudadanos.

Que, la inexistencia de alumbrado público trae aparejado la inseguridad, aumentando las posibilidades de quienes delinquen y ponen en riesgo el bienestar de las personas, sobre todo de los niños, niñas y adolescentes que disfrutan diariamente de la plaza del barrio.

Que, los vecinos del barrio Ex Aero Club manifestaron su preocupación por la falta de iluminación en la plaza ubicada por calle Nahuel Huapi, rodeada por las manzanas E, D, I y F, a la cual denominan “Plaza de la Virgen de Itatí”, donde concurren diariamente familias, niños/as y adolescentes que se juntan luego del horario escolar de la tarde hasta el anochecer.

Que, la plaza no cuenta con luminarias funcionando, dejando zonas muy oscuras, siendo la principal preocupación de la población de esa zona la exposición a la inseguridad y la imposibilidad de transitar y/o permanecer tranquilamente en la plaza.

Que, ante estos inconvenientes, es imperiosa la intervención de la Municipalidad para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitar al D. E. M., proceda a la colocación o reposición de luminarias en la plaza ubicada por calle Nahuel Huapi, entre las manzanas E, D, I y F del barrio Ex Aero Club.**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la plaza ubicada por calle Nahuel Huapi, entre las manzanas E, D, I y F del barrio Ex Aero Club.

**ARTÍCULO 2º.-** DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**